Cambyretá, 02 de enero de 2020

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado "Servicios de Impresión de Comprobantes y Talonarios" correspondiente al ID N° 373.367 del Plan Anual de Contrataciones de este municipio, para la cual se presupuestó Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).

Este proceso se realiza por contrato abierto por la naturaleza del servicio a adquirir, es difícil de definir con exactitud la cantidad de impresión de talonario que se necesitará, pues se precisará según las necesidades que existen y las que surjan.

Por lo expuesto, solicito la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

.....
Lic. Nora Martinez
Responsable de UOC